

El Ministerio de Transporte tiene bajo la lupa los micros de dos pisos

6 febrero, 2020



Un día después del vuelco del micro en Samborombón, donde murieron dos personas, el ministro sacó tres resoluciones para investigar el funcionamiento de los micros.

Tres puntos principales: la seguridad de los micros de dos pisos; el análisis de la jornada y descansos de los choferes, y el cumplimiento de esos protocolos.

Tres resoluciones del ministro de Transporte de la Nación, Mario

Meoni, con fecha del 5 de febrero pero recién publicadas este jueves, ponen en

remojo tres puntos nucleares del transporte de pasajeros de media y larga

distancia, luego del trágico vuelco de un micro de dos pisos en la ruta 2: evaluará

si son seguros los micros de dos pisos; creó una comisión evaluadora de la

jornada de trabajo de los choferes de media y larga distancia;

y requirió a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte que profundice los controles, que analice las penalidades vigentes en caso de incumplimiento del régimen de descansos, y la búsqueda de un dispositivo capaz de chequear el estado de fatiga de los conductores.

La resolución 2020-22-APN-MTR requiere a la CNRT “profundizar los sistemas de controles del servicio de transporte automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional a fin de promover mayor seguridad, calidad y eficiencia en el servicio.”

Recomienda “evaluar el sistema de penalidades vigente, aumentando, en caso de considerarlo, las sanciones previstas para los casos de incumplimiento a los descansos. Y requirió “una propuesta de implementación de sistemas de control tecnológicos de la jornada de trabajo y posta de relevo en reemplazo de los sistemas de control actualmente vigentes”. Dio un plazo de 60 días para producir un informe.

La 2020-23-APN-MTR crea la “Comisión de Evaluación de Jornada de Trabajo del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros de Carácter Interjurisdiccional”, que dependerá de la Unidad Gabinete de Asesores del Ministerio de Transporte. Esta comisión deberá “evaluar el sistema de jornada de trabajo y posta de relevo de choferes”. La comisión estará integrada por el titular de la UGA, un

representante del Ministerio, uno de la CNRT y uno de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo. También serán invitados a participar “cámaras del sector, empresas, operadores, y/o personas físicas o jurídicas de servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional”, en las jornadas de evaluación que sean convocadas por la Comisión. En seis meses, la Comisión deberá expedirse.

La resolución 2020-24-APN-MTR ordena a la Secretaría de Gestión de Transporte que determine “la conveniencia, perjuicios, riesgos y viabilidad, entre otras circunstancias, de las unidades de ómnibus doble piso destinadas al transporte automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional.” Y dispuso un plazo de 60 días para recibir un informe.

El jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, sostuvo que, “si hay evidencias” de que los micros de larga distancia de doble piso “son inseguros, obviamente se avanzará en medidas. El ministro de Transporte Mario Meoni está trabajando y dictó ciertas resoluciones relacionadas al tema, no sólo respecto del doble piso sino también relacionadas a las horas de descanso que deben tener los choferes, además de otras cuestiones que evidentemente no se habían hecho durante la gestión anterior”, sostuvo el funcionario en declaraciones a Radio

Continental.

Cafiero destacó que se avanzó “en que haya la posibilidad de que se estudie” el tema, aunque es “una comisión de estudio -con 60 días de plazo para definir cómo avanzar con la cuestión de la seguridad de nuestras rutas-, la que debe definir si se prohíben o no”.

Fuente: Página 12